

**Marta Bergadà Minguell**

Abogada y Socia-fundadora de Bergadà Abogados



---

## La anulación de avales abusivos: el caso de Óscar y la protección de los consumidores mayores

En el contexto de los avales, es fundamental que quienes asumen este compromiso comprendan plenamente las implicaciones de su decisión. Un caso ilustrativo es el de **Óscar**, un cliente de 87 años, cuyo salario ha sido embargado debido a un aval que prestó a su hijo para un préstamo hipotecario.

En este sentido, Óscar sostiene que no se le explicó adecuadamente que sería responsable de la totalidad del préstamo, lo que plantea la cuestión de si su consentimiento fue realmente informado.

La falta de información clara y comprensible es crucial. Según el artículo 6 de la Ley de Protección de los Consumidores, el avalista debe ser informado del alcance de sus obligaciones.

En este sentido, la sentencia número 145/2017 de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa/Gipuzkoa establece que la falta de información clara sobre las obligaciones del avalista puede llevar a la nulidad del contrato, especialmente en el caso de personas mayores que podrían no entender completamente las implicaciones de su firma.

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |